

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tibacuy, 08 JUL 2021

Proceso N° 2019 - 00101

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por el Dr. Abraham Alberto Rozo Morales, como apoderado del Acreedor Hipotecario citado a este proceso, el Despacho ordena que por secretaría se envié copia de la demanda y sus anexos al correo electrónico indicado, para que realicen la manifestación a que haya lugar dentro de los 10 días al recibido del mismo. Déjense las respectivas constancias.

Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con el trámite procesal.

CUMPLASE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
N° 17 Hoy 09 JUL 2021 El Secretario. HARVEY MAURICIO ORTIZ
CHAVEZ.